

AGF – 017 -2018

Santiago, 16 de abril de 2018

Señor:

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

## “HECHO ESENCIAL”

## FONDO DE INVERSIÓN SECURITY CAPITAL PREFERENTE

REF.: COMUNICA DISMINUCIÓN DE CAPITAL

De nuestra consideración;

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial del **Fondo de Inversión Security Capital Preferente**, en adelante el “Fondo”, lo siguiente:

- (1) En concordancia con lo establecido en la Sección J del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **24 de abril de 2018**, Fondo de Inversión Security Capital Preferente, realizará una disminución de capital por la suma total de **\$1.079.691.596**.
- (2) El pago de la disminución de capital se efectuará en pesos a razón de **\$10.572,77** pesos por cada cuota, a aquellos Aportantes que figuraren inscritos en el Registro de Aportantes al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, en forma proporcional a su participación en el Fondo.
- (3) El pago se efectuará en dinero efectivo, vale vista o transferencia bancaria, conforme a las expresas instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.
- (4) Finalmente, cabe precisar que el pago por disminución de capital no reducirá el número de cuotas de cada Aportante.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Luis Fernando Pérez López  
Gerente General (S)